



GUÍA ELECTORAL DE MALDEF

MARYLAND – 2026



DÍA DE LAS ELECCIONES

Martes, 3 de Nov.

LOS CENTROS DE VOTACIÓN ABREN

7 a.m. – 8 p.m.

FORMAS DE VOTAR

Por correo · Anticipadamente ·
En Persona

■ FECHAS CLAVE — ¡TENGA EN CUENTA! ■

13 de Oct.

Registro de votantes por
correo o en línea*

22 de Oct.

Comienza la
votación anticipada

27 de Oct.

Solicitud de boleta por
correo o fax**

29 de Oct.

Termina la votación
anticipada

3 de Nov.

Día de las elecciones

*Todavía puede registrarse para votar y votar en su centro de votación local el Día de las Elecciones, o en su oficina electoral general o lugar de votación anticipada durante la votación anticipada.

**Si desea recibir su boleta por correo electrónico, debe presentar una solicitud en línea antes del 30 de octubre.



¿Quién puede votar?

Ciudadano
de EE.UU

+ Registrado para
votar

+ 18+ el día de
elecciones

+ Residente de Maryland



¿Puedo votar por correo?

Sí. Para recibir una boleta por correo, la junta electoral debe recibir su solicitud a más tardar el 27 de oct. Para recibir una boleta por correo electrónico, su solicitud debe recibirse a más tardar el 30 de oct. Para que se cuente, la boleta completada debe tener matasellos del 3 de nov. o entregarse (en un buzón electoral o en persona) a más tardar a las 8 pm del 3 de nov.



¿Necesito una identificación para votar?

Por lo general, no. Maryland solo exige una identificación en situaciones específicas; por ejemplo, a los votantes que se registraron por correo por primera vez y no proporcionaron la prueba de identidad requerida, o a los votantes que utilizan el registro el mismo día durante la votación anticipada o el Día de las Elecciones (deben mostrar comprobante de residencia).



¿Qué identificación es aceptable?

Entre las identificaciones aceptables se encuentran una licencia de conducir o identificación de Maryland, pasaporte estadounidense, identificación militar, identificación con fotografía emitida por el gobierno o un documento con su nombre y dirección (factura de servicios públicos, estado de cuenta bancaria, cheque del gobierno, etc.).

ESP

¿Ayuda en español?

Tiene derecho a recibir asistencia en español en los condados de Prince George's, Montgomery, Baltimore y Anne Arundel y en la ciudad de Baltimore.

?

¿Puede alguien ayudarme a votar?

Sí. Si tiene una discapacidad o necesita ayuda con el inglés, puede llevar a cualquier persona que elija para que le ayude, excepto su empleador o un representante sindical. La persona que le ayude no necesita estar registrada para votar.

!

¿No está en la lista de votantes?

¿Tiene problemas con su identificación?

Solicite una boleta provisional. Si vota provisionalmente, debe presentar un comprobante de residencia o identificación a su junta electoral local antes de las 10 a. m. del segundo miércoles después del día de las elecciones.



¿Y si me han condenado por un delito?

Puede votar si ha cumplido su condena. Tiene derecho a votar tan pronto como sea liberado de la institución correccional, incluso si está en libertad condicional, bajo libertad supervisada o en libertad obligatoria.

ESCANEE PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN



Registrarse /
Actualizar el registro



Votar por correo



Encontrar lugares de
votación anticipada



Encontrar mi centro de
votación para el 3 de nov.



Recursos
en español



MALDEF

The Latino Legal Voice for Civil Rights in America.

¿Tiene preguntas?

Comuníquese con: Andrea Senteno

asenteno@maldef.org • (202) 572-0467